



RESOLUCION Nº 15384

VISTO:

El expediente CO-0062-01035150-0 (PPC) y;

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 12, se deja constancia que la Sra. Clementina Torre posee convenio de pago por la deuda referida en las presentes actuaciones, formalizado en fecha 07/05/14.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1: Archívese el expediente CO-0062-01035150-0 (PPC).

Art. 2: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 27 de marzo de 2015.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-01035150-0 (PPC).-